

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 3 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **121** Fecha: 4/08/2023 Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 10 003 2001 00139	Verbal	INDIRA GANDHY - CORTES DURAN	ALEXANDER - ROMERO CORTES	Auto Interlocutorio EXONERAR al Sr. ALEXANDER ROMERO BERMEO de la obligación alimentaria respecto de su hijo ALEXANDER ROMERO CORTES.	03/08/2023	
54001 31 10 003 2007 00219	Jurisdicción Voluntaria	FLOR ELBA - GRANADOS LIZARAZO	PRESUNTA INTERDICTA: CARMEN FARIDA - LANDAZABAL GRANADOS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Vencido el termino de traslado, para llevar a cabo la diligencia de audiencia que trata el numeral 7° del articulo artículo 38 de la Ley 1996 de 2.019 se fija la hora de las nueve (9:00) a.m. del día trece (13) del mes de septiembre de 2.023, para adelantar la referida audiencia de forma virtual a través de la plataforma LIFESIZE, para lo cual se les hará llegar el respectivo enlace una vez ejecutoriado el presente auto.	03/08/2023	
54001 31 10 003 2010 00142	Alimentos para menores	NEFER KATHERINE - PABÓN ALVARADO	JOSÉ LUIS - CASTRILLÓN CARTAGENA	Auto que Ordena Requerimiento REQUERIR al pagador POLICIA NACIONAL para que, en el término de 8 días, informe el concepto por el cual fue pagado el título 451010000993128, y explique la razón por la cual el monto consignado es inferior al regularmente pagado; así mismo para que informe la fecha a partir de la cual el demandado paso de activo a pensionado.	03/08/2023	
54001 31 60 003 2017 00473	Verbal	DIANY CAROLINA HERNANDEZ MUÑOZ	NUBIA REVECA HERNANDEZ CARVAJAL	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia PROGRAMAR NUEVA FECHA Y HORA para el día cuatro (04) de septiembre del año 2023, a las nueve de la mañana (09:00am.	03/08/2023	
54001 31 60 003 2021 00482	Jurisdicción Voluntaria	RAFAEL ENRIQUE-DAVILA RACEDO	SIN DEMANDADO	Auto termina proceso por desistimiento AUTO TERMINA PROCESO POR DESISTIMIENTO TACITO	03/08/2023	
54001 31 60 003 2023 00008	Verbal Sumario	ALVARO ANTONIO - ORTIZ CANTOR	MARICELA - AREVALO NARVAEZ	Auto que Ordena Requerimiento O: REQUERIR nuevamente a la parte actora para que en el impostergable término de dos (02) días después de notificado el presente auto, se sirva prestar la caución ordenada en el auto 1212 de 2.023, en la forma que mejor lo disponga, bien sea por depósito judicial por el monto ordenado, o mediante contrato de seguro o póliza judicial que cubra la obligación, advirtiéndose que esta debe ser clara indicando que ampara y/o cubre las costas y perjuicios derivados de la práctica de la cautela, con fundamento el literal C) del numeral 1° del artículo Art. 590 del Código General del Proceso.	03/08/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 4/08/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

LUZ KARIME RIVEROS VELANDIA
SECRETARIA